

MODIFICAN FACTORES DE AJUSTE POR RIESGO

POR: REDACCIÓN

prevision@eleconomista.com.mx

La Comisión Nacional de Seguros y Fianzas dio a conocer que se modificará el anexo 6.4.11 de la Circular Única de Seguros y Fianzas para el factor básico de ajuste por riesgo de crédito (FBA) y el factor de ajuste por riesgo de crédito (FA), que las instituciones de Seguros deberán aplicar relativo al cuarto trimestre del 2015.

A partir de su publicación en el *Diario Oficial de la Federación* (DOF), la Circular Modificatoria entró en vigor el 18 de febrero del 2016. Para el caso de los bonos gubernamentales, el FBA se ubica en 2.7710, anteriormente estaba en 3.1573.

Sobre el FA en valores respaldados por activos, valores garantizados que cuenten con garantía de colateral o con plazo de maduración de 7 años o menos, y valores garantizados que no cuenten con garantía de colateral o con plazo de maduración de 7 años, queda de la siguiente manera:



		ACTUAL (18/02/16)	ANTERIOR (22/07/15)
FA	AAA (Standard & Poor's); Aaa (Moody's); AAA (Fitch)	2.7710	3.1573
FA	AA (Standard & Poor's); Aa (Moody's); AA (Fitch)	2.9420	3.4090
FA	A (Standard & Poor's); A (Moody's); A (Fitch)	3.0038	3.5000
FA	A (Standard & Poor's); A (Moody's); A (Fitch)	4.1855	5.2393